



TRELEW, 07 DIC 2021

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 793 y 798/2021 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 793/2021 DFCE se modificó la dedicación de la **ING. NATASHA SABRINA GUISANDE** en ésta Facultad de Ciencias Económicas, finalizando la dedicación exclusiva el día 15 de noviembre de 2021.

Que por un error involuntario se consignó de forma equivocada el Nombre de las Asignaturas en las que se desempeña la Docente de acuerdo a las categorías que detenta.

Que por la Resolución 798/2021 DFCE se rectificó el Artículo 1° de la Resolución N° 793/21 DFCE, quedando redactado de la siguiente manera:

**"...MODIFICAR** la dedicación de la Ing. Natasha Sabrina Guisande en ésta Facultad de Ciencias Económicas, finalizando la dedicación exclusiva el día 15 de noviembre de 2021, y quedando su designación a partir del 16 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

- Profesor de Formación y Actividades Prácticas, Dedicación Simple, Espacio Disciplinar Matemática Sede Trelew, con asignación horaria en la Asignatura Matemática I
- Profesor Ayudante, Dedicación Simple, Espacio Disciplinar Matemática Sede Trelew, con asignación horaria en la Asignatura Matemática II..."

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 140/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 04 de Diciembre de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/7627489867?pwd=UTVSM1NBVmI4WjhZeTM3RHo0NnR6UT09>

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. 793 y 798/2021 DFCE..-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-



Lic. Adriana Sandra ALMEIRA  
VICEDECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N° **--138/21** CDFCE..-